

0674-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

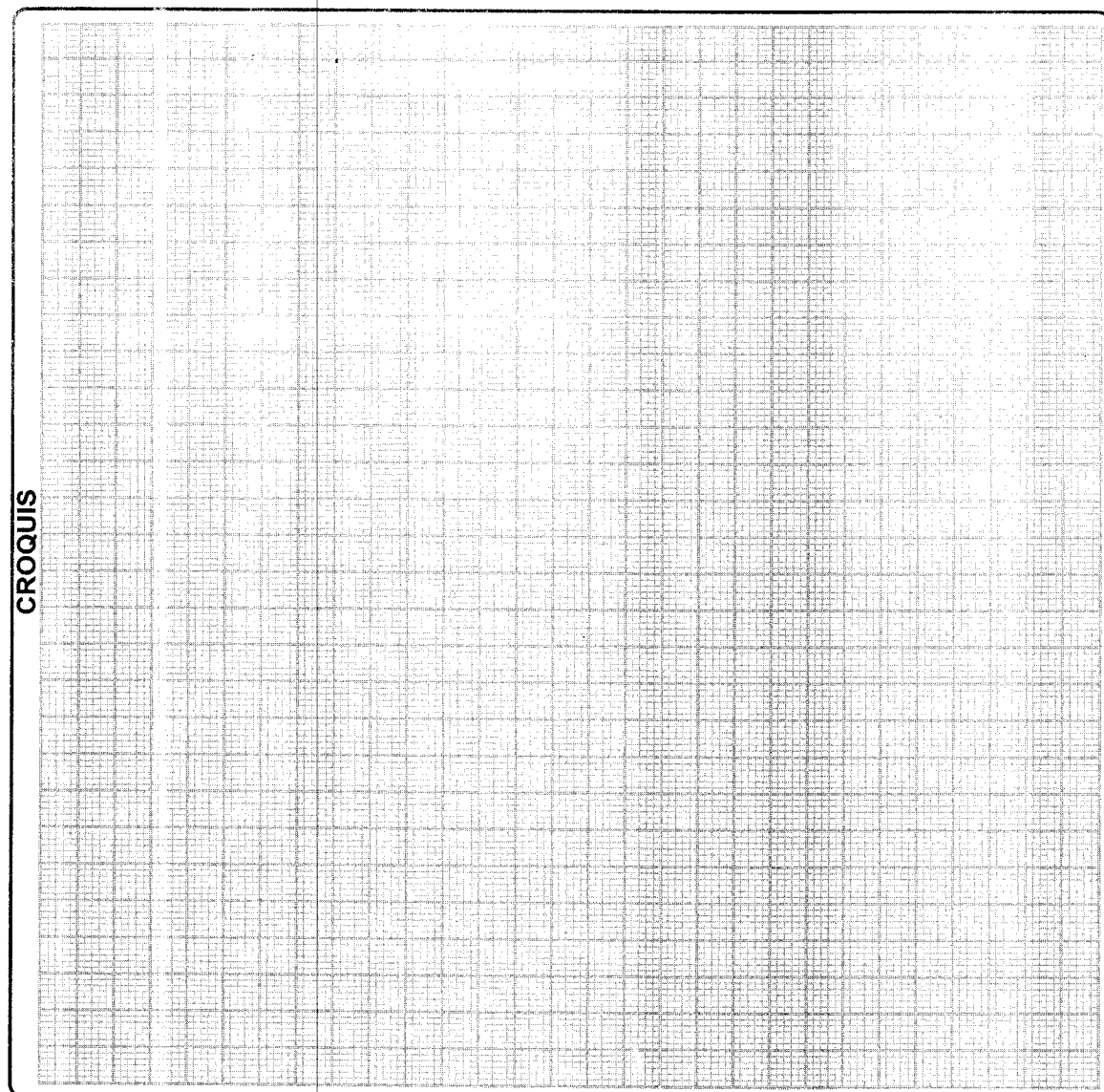
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 5 2 5 2 1 1	HOJA Nº
LOCALIDAD	SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL	DIRECCION: barrio <u>AGUA</u> calle <u>5-12</u>
DATOS GENERALES	⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR	Mz lote
⑩ ☐ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

FRENTES	⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		
⑨ ACCESO AL LOTE	① LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE ☐ METROS BAJO LA RASANTE ☐ METROS	CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO MADERA CAÑA OTRO
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA			
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL			
⑬ MATERIAL DE LA CALZADA	1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	SERVICIOS DEL LOTE	
⑭ ACERA	1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA	⑯ AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	⑰ DESAGUES 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
⑱ ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE			
REDES PUBLICAS EN LA VIA			
⑮ AGUA POTABLE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
⑰ ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE 3 ☐ SI EXISTE RED AEREA 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA	⑲ AREA SIN DECIMALES 525211 75	⑳ PERIMETRO 4915
⑰ ALUMBRADO PUBLICO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO	㉑ LONGITUD DEL FRENTE 11	㉒ NUMERO DE ESQUINAS 1
		AVALUO DEL LOTE (sin centavos) 1	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

⑳ SIN EDIFICACION 1 ☐ 2 ☐	㉑ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 1
㉒ CON EDIFICACION 1 ☐ 2 ☐	㉓ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 1
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	
㉔ SIN USO 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	㉕ CONSTRUCCION 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐
OTRO USO	
㉖ OTRO USO	㉗ TOTAL DE BLOQUES
NOMBRE CODIGO	

OBSERVACIONES:

Sello y fecha 12/12

DATOS DEL PROPIETARIO				
PERSONERIA	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
			47a	20/02/15
	Vaquez Mendoza Wilma Piedad			
CODIGO	☐	☐	☐	☐

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

AVALIO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		levantamiento		OBSERVACIONES:			
ANALIO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)	VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR			FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA		

3250121

N. 10825

DECRETO NUMERICO : 2013.13.08.04.P01693
 COMPRAVENTA OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR NELSON
 LEONARDO PONCE ALCIVAR Y SEÑORA KARINA ROCIO
 BARREZUETA PICO; A FAVOR DE LA SEÑORA VILMA
 PIEDAD VASQUEZ MENDOZA.-

CUANTIA : USD \$ 483.00

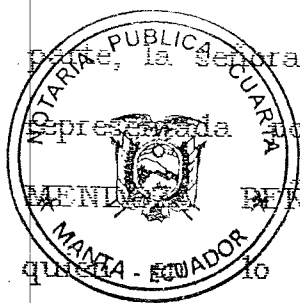
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
 Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
 miércoles veinte de febrero del año dos mil trece, ante mí,
 Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la
 Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de
 Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección
 Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha
 dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y
 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los
 cónyuges señor NELSON LEONARDO PONCE ALCIVAR y señora
 KARINA ROCIO BARREZUETA PICO, por sus propios derechos,
 a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
 sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números
 un mil tres cero ocho seis seis nueve siete siete guión siete y
 un mil tres cero seis tres siete cero seis uno guión ocho;
 y por otra parte, la señora VILMA PIEDAD VASQUEZ, quien
 manifiesta, cuyas copias debidamente certificada por mí, se
 agregan a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad
 ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados
 en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de
 "COMPRADORA" la señora VILMA PIEDAD VASQUEZ

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - MANABI

Sello
 03/2/13

MENDOZA, de estado civil divorciada, debidamente representada por la señora VICENTA LOZANIA MENDOZA PEÑAFIEL, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder General que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno siete seis dos nueve cinco guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor NELSON LEONARDO PONCE ALCIVAR y señora KARINA ROCIO BARREZUETA PICO, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Por lo tanto, la Señora VILMA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA, debidamente representada por su Apoderada señora VICENTIA LOZANIA MENDOZA DE MANAFIEL, según consta de la copia del Poder, a que en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA".

SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Declaran los Vendedores cónyuges señor NELSON LEONARDO PONCE ALCIVAR y señora KARINA ROCIO BARREZUETA PICO, declaran que ser dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hiciéramos al señor Manuel Vicente Barrezueta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Segunda del cantón Manta, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con setenta metros y lindera con pública; POR ATRÁS : Con los mismos setenta metros y lindera con propiedad del señor Arturo García; POR EL COSTADO DERECHO : Con cien metros y lindera con propiedad del vendedor Abogado Manuel Vicente Barrezueta; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con los mismos cien metros y lindera con propiedad del señor Leonidas Cedeño.- Con una superficie total de SIETE MIL METROS CUADRADOS.- De este lote de terreno se han realizados varias ventas.- TERCERA : VENTA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANAFI

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor NELSON LEONARDO PONCE ALCIVAR y señora KARINA ROCIO BARREZUETA PICO, por sus propios derechos venden, ceden y transfieren a la señora VILMA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA, quien compra, adquiere y acepta para sí a través de su Apoderada señora VICENTA LOZANIA MENDOZA PEÑAFIEL, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, correspondiente al lote - E, ubicado en el Sitio "Mazato" inmediaciones del Barrio Urbirios de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con calle planificada (seis metros de ancho); POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO : Con doce metros quince centímetros y lindera con propiedad del señor Enrique Fernando Palacios Chávez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con doce metros y lindera con propiedad particular.- Con una superficie total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES AMERICANOS, que la Compradora entrega a través de su Apoderada a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción.

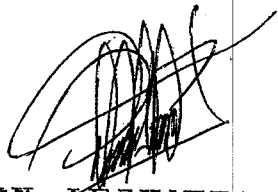
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

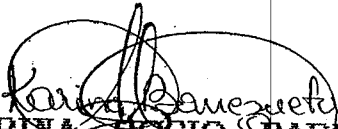
y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasen a la Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada ALICIA ELIZABETH

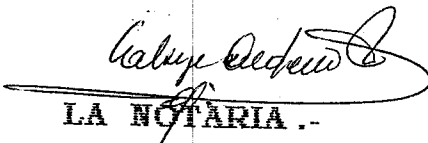
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

SANTANA ORDÓÑEZ. Matrícula número: Dos mil doscientos noventa y uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.- *ef.*


NELSON LEONARDO PONCE ALCIVAR
C.C.No.- 130866977-7


KARINA EUCIO BARREZUETA PICO
C.C.No.- 130637061-8

Vicenta Lozana
VICENTA LOZANIA MENDOZA PEÑAFIEL
C.C.No.- 130176295-9


LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ES ESTA ENTENDIDA Y ENTENDIDA.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000147680

2/15/2013 10:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-25-01-21-000	120,75	483,00	60036	147680

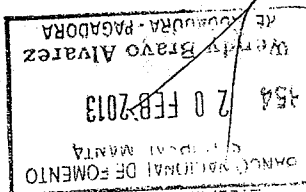
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306370618	BAEZUETA PICO KARINA ROJO	INMEDIACIONES DEL BARRIO URBIRRIOS CALLEJON PLANIFICADO	Impuesto principal	4,83
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	1,45
			TOTAL A PAGAR	6,28
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	6,28
1307589521	VAEZ MENDOZA VISMIA PIEDAD	NA	SALDO	0,00

EMISION: 2/15/2013 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera, Narcisa
AUTODACCIÓN



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 20/02/2013
304 14:57:23 76 0 wbravo 7610
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 216694501
Nro.de Cta: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 816695
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Chqs.: _____

Ab. Elise Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



2/15/2013 10:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-25-01-21-000	120,75	483,00	60038	147681

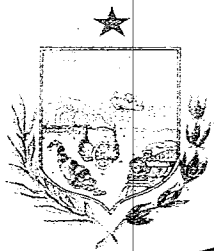
VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1306370618	BARREZUETA PICO KARINA ROCIO	INMEDIACIONES DEL BARRIO URBIRRIOS CALLEJON PLANIFICADO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	1,06
			TOTAL A PAGAR	2,06
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	2,06
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1307589521	VASQUEZ MENDOZA VILMA PIEDAD	NA		
			SALDO	0,00

EMISION: 2/15/2013 10:54 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Narcisa
DIRECCIÓN

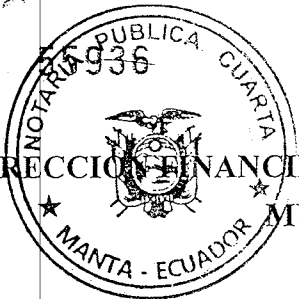


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

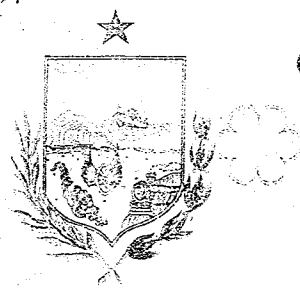
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a BARREZUETA PICO KARINA ROCIO
ubicada INMEDIACIONES DE URBIRIOS CALLEJON PLANIFICADA
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$483.00 CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ab. Lisy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, _____ de _____ del 20
15 FEBRERO 2013



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 38210

AUTORIZACION

Nº. 21-A-3022

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VILMA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. Karina Rocío Barrezueta Pico ubicado en el sitio "Mazato", inmediaciones del barrio Urbirios, parroquia Tarqui del cantón Manta, correspondiente al Lote - E, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle planificada (6,00m ancho)

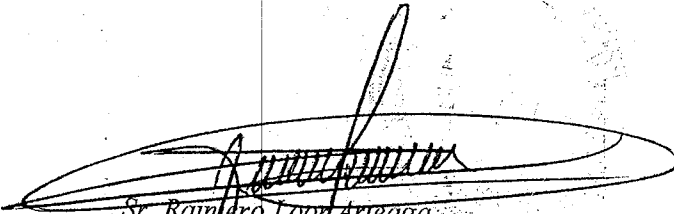
Atrás: 10,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 12,15m- Propiedad de Enrique Fernando Palacios Chávez

Costado izquierdo: 12,00- Propiedad particular

Área Total: 120,75m²

Manta, 16 de Enero del 2013


Sr. Ramiro Loon Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. KARINA ROCIO BARREZUETA PICO, ubicado en el sitio "Macato", inmediaciones de barrio Urbirrios, calle sin nombre, parroquia Tarqui del cantón Manta. Clave Catastral # 3250102000, el mismo que de acuerdo a escritura describe una superficie total de 7000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 7000,00m². (Escritura de Compraventa N° 121, Autorizada por la Notaria Segunda del cantón Manta con fecha 25 de octubre de 1999 e inscrita el 09 de noviembre del 1999)

Por el Frente: 70,00m - Calle pública

Por atrás: 70,00m - Arturo García

Costado derecho: 100,00m - Sr. Manuel Barrezueta

Costado izquierdo: 100,00m - Sr. Leonidas Cedeño

AREA NO JUSTIFICADA: 19,00m²

AREA CALLE PLANIFICADA: 1200,00m²

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 2880,00m²

- A favor de Solórzano Moreira Herlinda Del Rocio, Escritura autorizada por la notaria Primera de Manta el 12 de septiembre del 2006 e inscrita el 24 de octubre del 2006: 300,00m².
- A favor de Tejena Vargas Marcos Vicente, Escritura autorizada por la notaria Primera de Manta el 12 de diciembre del 2006 e inscrita el 13 de marzo del 2007: 150,00m².
- A favor de Giler Molina Mirella Viviana, Escritura autorizada por la notaria Primera de Manta el 12 de diciembre del 2006 e inscrita el 11 de julio del 2007: 150,00m².
- A favor de Sampedro Paredes Alberto y Zambrano Rodríguez Leonor Yaneth, Escritura autorizada por la notaria Cuarta de Manta el 04 de septiembre del 2007 e inscrita el 11 de octubre del 2007: 300,00m².
- A favor de Molina Bravo Felisa Vitalina, Escritura autorizada por la notaria Primera de Manta el 12 de diciembre del 2006 e inscrita el 19 de noviembre del 2007: 390,00m².
- A favor de Giler Molina Nelida Adali, Escritura autorizada por la notaria Primera de Manta el 12 de diciembre del 2006 e inscrita el 06 de mayo del 2008: 130,00m².
- A favor de Lirio López Gelix Elizabeth, Escritura autorizada por la notaria Primera de Manta el 12 de diciembre del 2006 e inscrita el 06 de junio del 2008: 300,00m².
- A favor de Palacios Chávez Enrique Fernando y Vásquez Mendoza Wilma Piedad, Escritura autorizada por la notaria Primera de Manta el 31 de octubre del 2008 e inscrita el 23 de enero del 2009: 300,00m².
- A favor de Palacios Chávez Enrique Fernando, Escritura autorizada por la notaria Primera de Manta el 31 de octubre del 2008 e inscrita el 23 de enero del 2009: 600,00m².
- A favor de Palacios Chávez Enrique Fernando, Escritura autorizada por la notaria Primera de Manta el 31 de octubre del 2008 e inscrita el 23 de enero del 2009: 260,00m².

AREA DESMEMBRADA CON ANTERIORIDAD MEDIANTE SUBDIVISION N° 459-3025 CON FECHA DICIEMBRE 20 DE 2012: 7 LOTES: 1130,25m²

A favor de Sornoza Felipe Floresmilo: 128,25m²

A favor de Sornoza Toala Dimas Gregorio: 126,75m²

A favor de Bermúdez Arteaga Luis Enrique: 125,25m²

A favor de Alarcón Luz Leida Monserrate: 300,00m²

A favor de Mendoza Ostaiza Cesar Eduardo: 150,00m²

A favor de Tejena Vargas Marcos Vicente: 150,00m²

A favor de Mendoza Ostaiza Cesar Eduardo: 150,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VILMA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA (LOTE - E): 120,75m²

Frente: 10,00m. - Calle planificada (6,00m ancho)

Atrás: 10,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 12,15m- Propiedad de Enrique Fernando Palacios Chávez

Costado izquierdo: 12,00- Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ELISA ENEDINA CEDEÑO MENDOZA (PARTE DEL LOTE-D): 150,00M2

Frente: 10,00m. - Calle planificada (6,00m ancho)

Atrás: 10,00m. - Propiedad de Ramón Santiago Macías Alava

Costado derecho: 15,00m- Propiedad particular

Costado izquierdo: 15,00- Propiedad de Enrique Fernando Palacios Chávez

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMON SANTIAGO MACIAS ALAVA (PARTE DEL LOTE- D): 300,00M2

Frente: 20,00m. - Calle planificada (6,00m ancho)

Atrás: 20,00m. - Propiedad de Enrique Fernando Palacios Chávez y Elisa Enedina Cedeño Mendoza

Costado derecho: 15,00m- Propiedad de Sampedro Paredes Alberto.

Costado izquierdo: 15,00- Propiedad particular

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROSA VIRGINIA BARREZUETA PICO (PARTE DEL LOTE - A): 450,00M2

Frente: 30,00m. - Calle planificada (6,00m ancho)

Atrás: 30,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 15,00m- Propiedad de Enrique Fernando Palacios Chávez

Costado izquierdo: 15,00- Área sobrante propiedad de la Sra. Karina Rocío Barrezueta Pico

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. KARINA ROCIO BARREZUETA PICO (PARTE DEL LOTE -A): 750,00 M2

Frente: 50,00m. - Calle planificada (6,00m ancho)

Atrás: 50,00m. - Propiedad particular

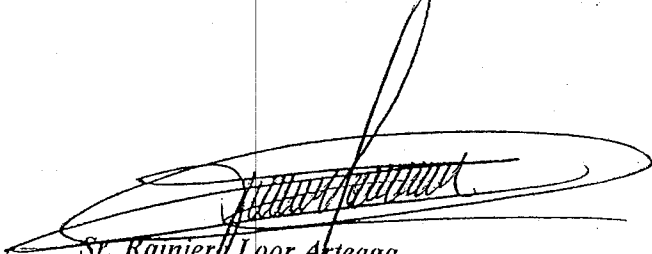
Costado derecho: 15,00m- Propiedad de Rosa Virginia Barrezueta Pico

Costado izquierdo: 15,00- Calle pública

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la zonificación en el sitio el lote mínimo es 150,00m2
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 032-DACRM-DFS-12 de fecha 15 de Enero del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 16 de Enero del 2013


Sr. Rainier Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el subscritor; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 1006841

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10674

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-01-21-000

Ubicado en: INMEDIACIONES DEL BARRIO URBIRRIOS CALLEJON PLANIFICADO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306370618	BARREZUETA PICO KARINA ROCIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 483,00
CONSTRUCCIÓN: 0,00
483,00

Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

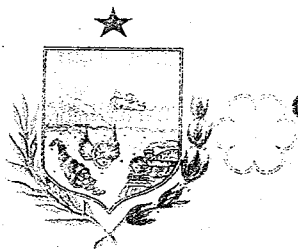
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL ALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 3250102000.

Impreso por: MARIS REYES 13/02/2013 17:00:45

4,83
1,45
6,28
2,06
8,34

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 80715

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BARREZUETA PICO KARINA ROCIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

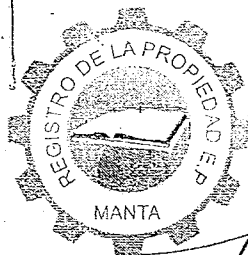
Manta, 15 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3250121000 INMEDIACIONES DEL BARRIO URBIRRIOS CALLEJON PLANIFICADO
Manta, quince de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Inu Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

2409



Conforme a la solicitud número: 95934, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 2409.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apechiza: martes, 27 de mayo de 2008

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Setenta metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: Los mismos setenta metros y lindera con propiedad del Sr. Arturo García. POR EL COSTADO DERECHO: Cien metros y lindera con propiedad de el vendedor Abg. Manuel Vicente Barrezueta. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos cien metros y lindera con propiedad del Sr. Leonidas Cedeño, terreno que tiene una Superficie total de SIETE MIL METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	151	28/01/1999	95
Compra Venta	Compraventa	1.585	09/11/1999	1.013
Compra Venta	Compraventa	2.390	24/10/2006	32.712
Compra Venta	Compraventa	613	13/03/2007	8.614
Compra Venta	Compraventa	1.613	11/07/2007	21.932
Compra Venta	Compraventa	2.471	11/10/2007	33.384
Compra Venta	Compraventa	2.838	19/11/2007	38.210
Compra Venta	Compraventa	1.194	06/05/2008	16.186
Compra Venta	Compraventa	1.503	06/06/2008	20.789
Compra Venta	Compraventa	307	23/01/2009	4.922
Compra Venta	Compraventa	308	23/01/2009	4.936
Compra Venta	Compraventa	310	23/01/2009	4.951

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 12

Compra Venta

Inscrito: martes, 28 de enero de 1999

Folio Inicial: 95 - Folio Final: 95

Número de inscripción: 151 Número de Repertorio: 266

Oficina que guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organismo/Providencia: martes, 29 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

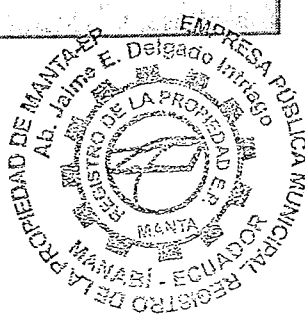
a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de SIETE MIL

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 2409

Página: 1 de 7



M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002949	Barrezueta Pico Manuel Vicente	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000002948	Merchan Looor Segundo Alfredo	Soltero	Manta

2 / 12 Compraventa

Inscrito el: martes, 09 de noviembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.013 - Folio Final: 1.013

Número de Inscripción: 1.585 Número de Repertorio: 3.352

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de octubre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Un lote de terreno ubicado en el sitio mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Superficie Total: Siete mil metros cuadrados. Del predio descrito se han realizado ventas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000968	Barrezueta Manuel Vicente	Soltero	Manta

3 / 12 Compraventa

Inscrito el: martes, 24 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.712 - Folio Final: 32.724

Número de Inscripción: 2.390 Número de Repertorio: 5.144

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Ubicado en la calle Sin Nombre, inmediaciones del barrio Urbirrios, parroquia Tarqui, cantón

Manta, Por el Frente, Veinte metros calle pública. (planificada 6,00 metros de ancho). Atrás, veinte metros área

sobrante de la Sr. Karina Barrezueta. Costado Derecho: quince metros área sobrante Sra. Karina Barrezueta. Costado

Izquierdo, quince metros área sobrante Sra. Karia Barrezueta. Area Total: 300.00 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-14064977	Solorzano Moreira Herlinda Del Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-08669777	Ponce Alcivar Nelson Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1585	09-nov-1999	1013	1013



12 Compraventa

Inscrito el : martes, 13 de marzo de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.614 - Folio Final: 8.624
Número de Inscripción: 613 Número de Repertorio: 1.168
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la Calle sin nombre, inmediaciones del B. Urbirrios, con los siguientes linderos.
POR EL FRENTE; diez metros calle planificada (6,00m de ancho)
POR ATRAS diez metros-Lote sobrante Karina Barrezueta (vendedora) propiedad particular.
COSTADO DERECHO: quince metros - Gelix Lirio López. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: quince metros
lote sobrante Karina Barrezueta. CON UN AREA TOTAL DE CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06744325	Tejena Vargas Marcos Vicente	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-08669777	Ponce Alcivar Nelson Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1585	09-nov-1999	1013	1013

5 / 12 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 21.932 - Folio Final: 21.940
Número de Inscripción: 1.613 Número de Repertorio: 3.259
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Una parte del lote de terreno ubicado en la calle sin nombre de la Inmediaciones Urbirrios de la parroquia Tarqui del Canton Manta. desmembrado del terreno de mayor extension. tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; diez metros calle planificada (6,00m de ancho). POR ATRAS: diez metros-Lote sobrante Karina Barrezueta (vendedora) propiedad particular. COSTADO DERECHO: quince metros -Lote sobrante Karina Barrezueta (vendedora). Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: quince metros lote sobrante Karina Barrezueta (vendedora). CON UN AREA TOTAL DE (150.00M2). CIENTO CINCUENTA METROS

C A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08739042	Giler Molina Mirella Viviana	Soltero	Manta
Vendedor	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-08669777	Ponce Alcivar Nelson Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1585	09-nov-1999	1013	1013

6 / 12 Compraventa

Inscrito el: jueves, 11 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.384 - Folio Final: 33.394
Número de Inscripción: 2.471 Número de Repertorio: 5.015
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato, inmediaciones de la Ciudadela Municipal Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene. POR EL FRENTE: Con veinte metros y lindera con calle planificada (6,00m de ancho). POR ATRAS: Con veinte metros y lindera con terrenos que se reserva la Vendedora Sra. Karina Barrezueta Pico. COSTADO DERECHO: quince metros y lindera con propiedad de la Sra. Herlinda Solórzano Moreira, y, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: quince metros y terrenos que se reserva la Vendedora Sra. Karina Barrezueta Pico. con una Sup. de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	02-00863967	Sampedro Paredes Alberto	Casado	Manta
Comprador	13-07778306	Zambrano Rodriguez Leonor Yaneth	Casado	Manta
Vendedor	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-08669777	Ponce Alcivar Nelson Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1585	09-nov-1999	1013	1013

/ 12 Compraventa

Inscrito el: lunes, 19 de noviembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 38.210 - Folio Final: 38.222
Número de Inscripción: 2.838 Número de Repertorio: 5.707
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA. Una parte del terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta (actualmente en la calle sin nombre, inmediaciones del barrio Urbirrios). Circunscrito dentro de las siguientes medidas y Linderos; POR EL FRENTE; treinta metros - calle planificada 6,00n de ancho. POR ATRAS, treinta metros propiedad particular. COSTADO DERECHO; trece metros, Arturo Garcia Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; trece metros - Nelida Giler Molina. CON UN AREA TOTAL DE; trescientos noventa metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04182718	Molina Bravo Felisa Vitalina	Casado	Manta
Vendedor	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocio	Casado	Manta
Vendedor	13-08669777	Ponce Alcivar Nelson Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1585	09-nov-1999	1013	1013

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 2409

Página 4 de 7



12 Compraventa

Inscrito el: martes, 06 de mayo de 2008
Tomo: 28 Folio Inicial: 16.186 - Folio Final: 16.199
Número de Inscripción: 1.194 Número de Repertorio: 2.279
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de diciembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en la calle sin nombre inmediaciones Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una Sup. de 130,00M2. Por el frente diez metros calle planificada (6,00m) de ancho por Atras, diez metros propiedad particular. Costado Derecho trece metros. Felisa Molina Bravo Y por el Costado Izquierdo trece metros. Lote sobrante Karina Barrezueta (vendedora)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07351856	Giler Molina Nelida Adali	Soltero	Manta
Vendedor	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocío	Casado	Manta
Vendedor	13-08669777	Ponce Alcivar Nelson Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1585	09-nov-1999	1013	1013

9 / 12 Compraventa

Inscrito el: viernes, 06 de junio de 2008
Tomo: 30 Folio Inicial: 20.789 - Folio Final: 20.804
Número de Inscripción: 1.503 Número de Repertorio: 2.894
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de diciembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno ubicado en la calle sin nombre Inmediaciones Ubirrios de la parroquia Tarqui del Canton Manta. dentro de la siguientes medidas y linderos. Por el frente veinte metros calle planificada (6,00 de ancho). Por Atras, veinte metros lote sobrante Karina Barrezueta (Vendedora). Costado Derecho quince metros, lote sobrante Karina Barrezueta (Vendedora) Y por el Costado izquierdo quince metros Marco Tejena.

S u p . 3 0 0 M 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09103503	Lirio Lopez Gelix Elizabeth	Soltero	Manta
Vendedor	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocío	Casado	Manta
Vendedor	13-08669777	Ponce Alcivar Nelson Leonardo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1585	09-nov-1999	1013	1013

10 / 12 Compraventa

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 2009

Tomo: 9 Folio Inicial: 4.922 - Folio Final: 4.935

Número de Inscripción: 307 Número de Repertorio: 516

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Por el frente cuarenta y linera con calle planificada (seis metros de ancho). Por Atras, veinte metros y lindera con propiedad particular Por el Costado Derecho quince metro sy lindera con calle publica Y por el Costado Izquierdo quince metros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Karina Rocio Barrezueta Pico. Sup. 300 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05215277	Palacios Chavez Enrique Fernando	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036651	Vasquez Mendoza Wilma Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1585	09-nov-1999	1013	1013

1 / 12 Compraventa

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 2009

Tomo: 9 Folio Inicial: 4.936 - Folio Final: 4.937

Número de Inscripción: 308 Número de Repertorio: 517

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, con una superficie total de Seiscientos metros cuadrados. Por el frente cuarenta metros y lindera con calle planificada (seis metros de ancho). Por Atras, cuarenta metros y lindera en diez metros con propiedad de Herlinda Del Rocio Solorzano Moreira. mas veinte metros con propiedad de los Cónyuges Alberto SanPedro Paredes y Leonor Janeth Zambrano Rodriguez mas diez metros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Karina Rocio Barrezueta Pico. Por el costado Derecho quince metros y lindera con propiedad que se reserva la vendedora Sra. Karina Rocio Barrezueta Pico. Por el Costado izquierdo quince metro sy propiedad de Gelix Elizabeth Lirio López.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05215277	Palacios Chavez Enrique Fernando	Casado	Manta
Vendedor	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1585	09-nov-1999	1013	1013

12 Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de enero de 2009

Tomo: 9 Folio Inicial: 4.951 - Folio Final: 4.964

Número de Inscripción: 310 Número de Repertorio: 519

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrén ubicado en el sitio Manta de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Por el frente veinte metros y lindera con calle principal (Seis metros de ancho). Por Atras, veinte metros y propiedad particular Por el Costado derecho trece metros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Karina Rocio Barrezueta Pico. Y por el Costado Izquierdo trece metros y lindera con terreno que se reserva la vendedora Sra. Karina Rocio Barrezueta Pico Sup. Doscientos sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05215277	Palacios Chavez Enrique Fernando	Casado	Manta
Vendedor	13-06370618	Barrezueta Pico Karina Rocio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1585	09-nov-1999	1013	1013

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	12		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:32:07 del miércoles, 16 de enero de 2013

A petición de: Ab. Alicia González

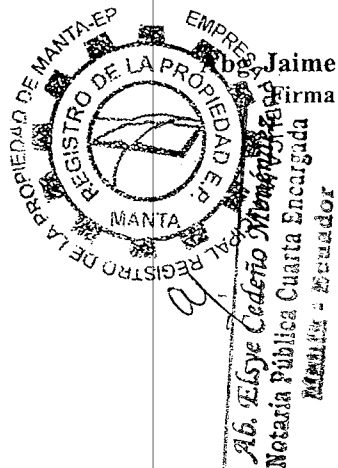
Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0246760

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1306370618

CIRUC: :
NOMBRES : BARREZUETA PICO KARINA ROCIO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MAZATO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 246238
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 15/02/2013 14:44:13



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

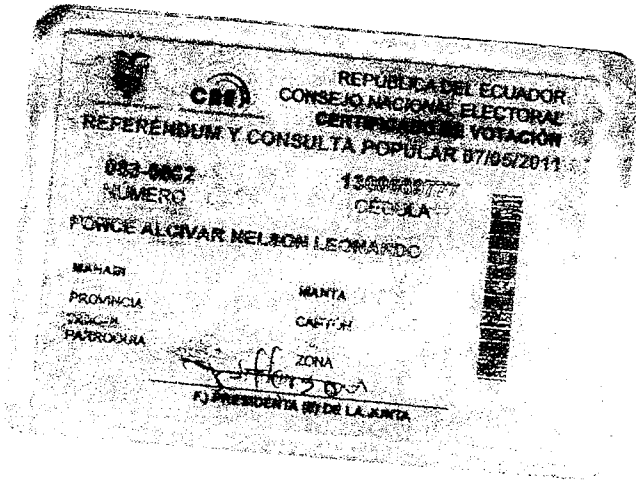
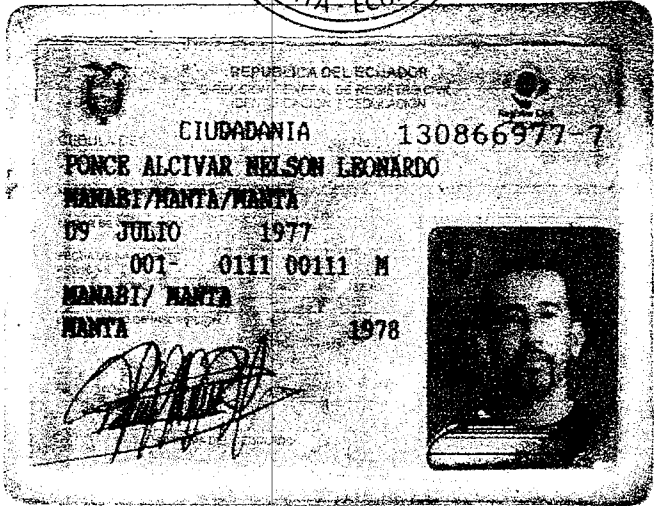
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 16 de Mayo de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



24.
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EXPERIENCIA

E2433A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARREZUETA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-07





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE N.º 130637061-8

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
BARREZUETA PICO KARINA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

NELSON LEONARDO
PONCE ALCIAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

130637061-8 292 - 0002

BARREZUETA PICO KARINA ROCIO

MANABI MANTA

ELOY ALFARO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00074

2672916 05/01/2012 8:33:08

CIUDADANIA 130758952-1
VASQUEZ MENDOZA VILMA PIEDAD
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
01 AGOSTO 1974
002-0261 0077
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA - ECUA



ECUATORIANA***** A1111A1111
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANGEL MIGUEL VASQUEZ
VICENTA LOZANIA MENDOZA
MANTA 04/03/2010
04/03/2022

2432509



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
130758952-1 131 - 0114

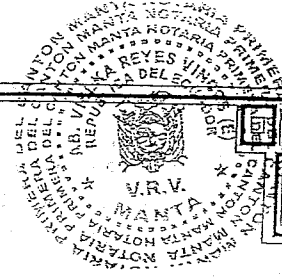
VASQUEZ MENDOZA VILMA PIEDAD

MANABI MANTA
TARQUI

■ ANCIÓN Multas: 20 Costo Rep: 8 Tot.USD: 28
■ JUNTA PROVINCIAL DE MANABI - 0007128

1398164 04/03/2010 13:24:36

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PODER GENERAL .-

Otorgada por: LA SEÑORA VIELKA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA .-

A favor de: LA SEÑORA VICENTA LOZANIA MENDOZA PEÑAFIEL .-

No. 2.506

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

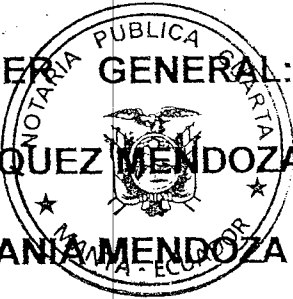
Vielka Reyes Vences

Copia PRIMER Cuantía INDETERMINADA .-

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 1 de Junio del 2.12

NUMERO : 2.506

**PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA VILMA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA; A FAVOR DE LA SEÑORA VICENTA LOZANIA MENDOZA PEÑAFIEL.-**

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de Junio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara la señora **VILMA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número 130758952-1, cuyas copias fotostática agrego a esta escritura como documentos habilitantes, a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDANTE o PODERDANTE". La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pido que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora **PAULA YOLANDA DELGADO NAVARRETE**, a quien se le denominará **LA MANDANTE** o **PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la mandante señora **VILMA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA** otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señora **VICENTA LOZANIA MENDOZA PEÑAFIEL**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 130176295-9, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con el Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios - y otros títulos valores; **e)** Venda, compre, ceda, permute, done, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, compraventa de derechos y acciones; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones

juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera. m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; o) Represente a la mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto de Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de Adolescencia, Embajadas, Consulados y otras de carácter administrativo, judicial, instituciones que brinden servicios básicos, instituciones de salud o sociales, etc.- p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial.- q) Cobre y recibe indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador sea el Banco Pichincha o cualquier otro Banco, Mutualistas, Financieras, etcétera, que promuevan la venta de planes de viviendas; y, proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, suscriba solicitudes de crédito; pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa,

compraventa de derechos y acciones e hipotecas; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; t) En caso de ser necesario contrate los servicios de un profesional de derecho a efectos de procuración judicial para cualquier tipo de acción legal, sean estos asuntos, civiles, penales, laborales, de inquilinato, mercantiles u otros. Otorgándole al citado profesional todas las facultades previstas en el artículo 38 del Código de Procedimiento Civil e inclusive las determinadas en los artículos 40 y siguientes del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial.-. Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) ABOGADO DAVID MARQUEZ COTERA. Matrícula número: Tres mil ciento setenta y seis. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la

01 AGOSTO PUBLICA
002 RIA 0261 00772 CUF

MANABII/SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 974



04/03/2010

04/03/2022

REN 2432509



MANABI
TAROU

MANTA

SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 TotUSD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001830

2844845 31/05/2012 10:32:06

2844845

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 07 MAYO 1951
 0069 00411 F
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1951
Vicenta Menendez
 FORMULA DE CULACAO

CASAPPE ANGEL MIGUEL VASQUEZ
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 SECUNDO MENDOZA
 PRIOR DE ROSARIO PENAFIEL C
 MANTA 14/06/2004
 17/05/2016
 REN 0305691
 Mnb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

177-0045
 NÚMERO
 1301762959
 CÉDULA

MENDOZA PEÑAFIEL VICENTA
 LOZANIA
 MANABI
 PROVINCIA
 TARQUI
 PARROQUIA

MANTA
 CANTÓN

ZONA

F. PRESIDENIA (S) DE LA JUNTA

aprobada y firmada en unidad de acto conmigo la Notaria. DOY FE. -



VILMA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA

C.C.NO. 130758952-1



Villalba & V
NOTARIA PRIMERA (E)

Ab. Vilma Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Villalba & V
Ab. Vilma Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



9
Cesve Celso Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DOY FE QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA LA
SEÑORA VILMA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA, A FAVOR DE LA
SEÑORA VICENTA LOZANIA MENDOZA PEÑAFIEL, NO HA SIDO
REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 21 DE
FEBRERO DEL 2013.-

Villalba & V
Ab. Vilma Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



EQUATORIANA***** A1111111111
CASADO ANGEL MIGUEL VASQUEZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
SEGUNDO MENDOZA
FLORA DEL ROSARIO PERAFIEL C
PORTOVIEJO 27/10/2008
27/10/2020
REN 0485496



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENSALIZACIÓN Y REGISTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA 130176295-9
MENDOZA PERAFIEL VICENTA LOZANIA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
07 MAYO 1951
001- 0069 00411 F.
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1951



Vicenta Mendoza
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
003
003 - 0117 1301762959
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA PEÑAFIEL VICENTA LOZANIA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
2
TERESA DE
ZONA
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ESTAS 18 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez q/

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P01693. DOY FE.- q/



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 099907

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 99907

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de febrero de 2013

No. Electrónico: 10618

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-01-21-000

Ubicado en: INMEDIACIONES DEL BARRIO URBIRRIOS CALLEJON PLANIFICADO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306370618	BARREZUELA PICO KARINA ROCIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	480,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	480,00

Son: CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

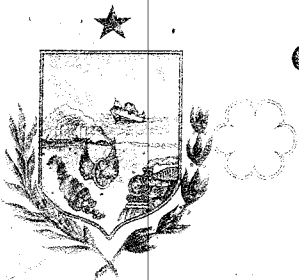
Dir. Daniela Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CC 3250102000.

Impreso por: MARIS REYES 08/02/2013 14:47:55

IMP:ICM.HJ



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 38210

AUTORIZACION

Nº. 21-A-3022

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VILMA PIEDAD VASQUEZ MENDOZA**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. Karina Rocío Barrezueta Pico ubicado en el sitio "Mazato", inmediaciones del barrio Urbirios, parroquia Tarquí del cantón Manta, correspondiente al Lote - E, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Calle planificada (6,00m ancho)

Atrás: 10,00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 12,15m- Propiedad de Enrique Fernando Palacios Chávez

Costado izquierdo: 12,00- Propiedad particular

Área Total: 120,75m²

Manta, 16 de Enero del 2013

Sr. Raimundo Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. García.